

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario

E-MAIL: <a href="mailto:sg@fcmuna.edu.py">sg@fcmuna.edu.py</a> - fcm@fcmuna.edu.py

San Lorenzo – Paraguay



Acta N° 3283 (A.S.O.C.D. N° 3283/31/07/2025) Resolución N° 0740 -00-2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO ABREVIADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE DOCENTE MÉDICO II CON FUNCIONES DE MÉDICO ESPECIALISTA EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNA".

VISTO:	El orden del día		
	La nota con M.E. 6845/2025, del Prof. Dr. Carlos Mena Canata, Jefe de la		
Cátedra de Otorrinolaringología	a, por la cual solicita apertura de Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y		
Aptitudes, para cubrir un cargo	de Docente Médico II con funciones de Médico Especialista en la cátedra a		
su cargo, por finalización de	periodo de nombramiento del Dr. ROLANDO STEFANI (30/06/2025). A		
respecto, dicho perfil cuenta co	n <u>Visto Bueno</u> de la Dirección Asistencial		

#### CONSIDERANDO:

La Resolución № 0109/2019, de fecha 16 de enero de 2019, emanada del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE CONCURSOS PARA EL NOMBRAMIENTO, ASCENSO Y/O CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA UNA". ---

La Resolución CD Nº 0127-00-2020, de fecha 10 de febrero de 2020, Acta Nº 3130, que establece los Procedimientos de Llamados a Concursos Abreviados de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTOS	INSCRIPCIÓN A CONCURSO	EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE	PERIODO DE TACHAS Y RECLAMOS
PLAZOS	CINCO (05) DÍAS HÁBILES	TRES (03) DÍAS HÁBILES	CINCO (05) DÍAS HÁBILES

La Resolución CD № 0760-00-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, Acta № 3116, por la cual se aprueba la propuesta de Carta de Compromiso a ser suscripta por postulantes, en caso de que el horario del cargo concursado se superponga con el horario de algún cargo vigente al momento de presentarse en los diferentes llamados a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Institución. -----

La Resolución CD Nº 0101-00-2021, de fecha 05 de febrero de 2021, Acta Nº 3157, por la cual se establece el plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la aprobación del resultado del Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes por parte del Consejo Directivo, para que el ganador del mismo se presente a asumir efectivamente el cargo, presente renuncia a otros cargos en caso de existir superposición horaria, y en general, realice todas las tareas tendientes y necesarias para el nombramiento o contratación derivado del llamado, pasado dicho plazo, asumirá el cargo el siguiente postulante en orden de prelación del concurso respectivo.

La Resolución CD № 1256-00-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, Acta № 3178, "POR LA CUAL SE ACLARA QUE EL REQUISITO OBLIGATORIO DE CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS FINES DE LA DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY № 4995/2013 'DE EDUCACIÓN SUPERIOR' QUE DEBEN POSEER TODAS LAS PROPUESTAS DE PERFILES PRESENTADOS POR LOS JEFES DE CÁTEDRAS, DEPARTAMENTOS Y/O SERVICIOS EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES A LLEVARSE A CABO EN LA INSTITUCIÓN PARA EL ACCESO A LOS DISTINTOS CARGOS ACADÉMICOS Y ASISTENCIALES EN PUGNA, INCLUYE LAS CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS DESARROLLADOS EN ÉSTA ÁREA MOTORIO

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia liderazgo en formación de profesionales de la salud a traves de programas académicas que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiente



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
E-MAIL: <a href="mailto:sg@fcmuna.edu.py">sg@fcmuna.edu.py</a> - <a href="mailto:fcm@fcmuna.edu.py">fcm@fcmuna.edu.py</a> WEB: <a href="mailto:www.med.una.py">www.med.una.py</a>
San Lorenzo – Paraguay



..//..(2)

Acta N° 3283 (A.S.O.C.D. N°3283 31/07/2025) Resolución N° 0740-00-2025

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,

En uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

0740-02-2025 **DISPONER** que las inscripciones para el concurso se realizarán en las fechas indicadas en el artículo precedente, en la Secretaría General – San Lorenzo de la FCM-UNA, en el horario de 07:00 a 13:00hs. ------

0740-03-2025 NOMBRAR de forma interina al Dr. ROLANDO EMMANUEL STEFANI VILLALBA, con C.I. 3.366.473, en el cargo de DOCENTE MEDICO II, Línea 695.900, IL 668, Cat. U80, con funciones de Médico Especialista en la Cátedra y Servicio de Otorrinolaringología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 al 31 de Agosto de 2025, hasta tanto se sustancie el Concurso.

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de la Facultad

Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES

Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Catedra Porto./Servicio, Dpto. de Selección, Dpto. de Concursos, Pregrado Web, Archivo. OMCT/RGM/Im

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicas que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario

E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py

San Lorenzo – Paraguay

WEB: www.med.una.py



## **CIRCULAR Nº 0201/2025**

Por la cual se comunica el llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, autorizado mediante Resolución C.D. Nº 0740-00-2025, por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del día miércoles 13 al miércoles 20 de agosto de 2025.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes de inscripción por triplicado en Mesa de Entrada de la Facultad – Sede San Lorenzo en la fecha indicada anteriormente, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

DATOS DEL CARGO 1

CARGO DE:

Docente Medico II

CON FUNCIONES:

Médico Especialista

CANTIDAD:

1 (un)

DEPENDENCIA:

Cátedra y Servicio de Otorrinolaringología. -

#### PERFIL DEL CARGO 1

#### **TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES:**

- Título de grado de Doctor en Medicina y Cirugía de la FCMUNA u otras universidades nacionales acreditadas o extranjeras homologadas;
- Título de Especialista en Otorrinolaringología o Certificado de Estudio que acredite haber concluido la especialidad, excluyente.
- Título de especialista en Otología o haber completado el programa de Residencias Medicas en la Cátedra correspondiente; excluyente
- Capacitación Pedagógica para los fines de la docencia en Educación Superior conforme a lo establecido en la Ley № 4995/2013 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR";
- Experiencia de manejo del Programa de Implantes Otológicos;
- Tener comprobada competencia en la asignatura de cuya enseñanza se trata;
- Gozar de notoria honorabilidad;
- Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo; -

CARGA HORARIA: 12 horas

HORARIO A CUMPLIR: martes de 07:00 a 13:00 y jueves de 07:00 a 13:00 hs,

#### **DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

- a. Dos (2) copias de Currículum Vitae, encuadernación tipo espiral, con todos los avales correspondientes, firmados y foliados, tamaño A4 o carta, confeccionados de acuerdo al formato establecido en la Resolución CD № 1077-00-2024, por la cual se aprueba con cambios la propuesta de modificación del sistema de calificación de docentes médicos, Acta № 3259 de fecha 15/10/2024.
- b. Cuatro (4) fotocopias de Cédula de Identidad Civil, vigente, autenticadas. -
- c. Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas en colores (3\*4 la medida). -
- d. Un (1) Certificado de Salud físico, origina/o fotocopia de certificado autenticado vía Escribanía, expedido por el Departamento de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo dependiente de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la FCM/UNA, autorizado por Resolución C.D. № 0516-00-2024. —
- e. Un (1) Certificado de Salud mental, original. -
- f. Un (1) Certificado de Antecedente Policial, original. –
- g. Un (1) Certificado de Antecedente Judicial, original. -
- h. Un (1) Certificado de Nacimiento (en caso de no poseer actualmente una vinculación con la FCM/UNA). -
- i. Dos (2) Reportes del SINARH. –
- j. Tabla de Horarios por cargo. -
- k. Certificado de Trabajo con Carga Horaria y Horario pertinente emitido por la Sede Central de la Institución, en caso de poseer otros cargos en otras Instituciones Públicas. –
- I. En caso de contar con superposición entre cargos vigentes con el concursado, el postulante deberá completar la Carta Compromiso de Renuncia, aprobada según Resolución CD N° 0760-00-2019, Acta N° 3116. De no hacerlo se tomará como un impedimento para acceder al cargo y automáticamente accederá al cargo el siguiente en Orden de Prelación del Concurso. —

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Las solicitudes de inscripción, disponibles en la Sección de *Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes* de la *página web* de la Facultad de Ciencias Médicas (<a href="www.med.una.py">www.med.una.py</a>) –link disponible mediante Código QR\* – serán presentadas en Mesa de Entrada de la Facultad, una vez verificadas las documentaciones pertinentes por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, en el horario de 07:00 a 13:00 horas. –

No serán recepcionadas solicitudes de inscripción que no cuenten con la Planilla de Verificación de Documentaciones, expedida por la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. –



